



276997

-1-

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente

a la solicitud de una

PATENTE DE INTRODUCCION, por diez años en
España, a favor de DON ANICETO PARRADO OTE
RO, residente en Madrid, Rascón, 21.

por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FA-
BRICACION DE UNIDADES DE JUGUETERIA".

Fuente de origen: Patente Británica Nº 812.707.

276997



5 El presente registro de Patente de Introducción, concierne como su enunciado indica, a unos perfeccionamientos introducidos en la fabricación de unidades de juguetería, de acuerdo con la descripción detallada que de los mismos se realiza, debiendo interpretarse siempre este - concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

10 El resultado industrial conseguido bajo estos perfeccionamientos, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente, tanto por su sencillez constructiva, como de aplicación, montaje, resistencia, duración, indeformabilidad, estética y economía.

15 Los principios de la invención recaen en la posibilidad de construirse figuras corpóreas de juguetería y representativa de diferentes tipos, tales como guerreros, indios, vaqueros del Oeste Americano, animales y otros similares, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

20 Cada figura estará compuesta por diversas partes ajustables entre si con caracter eventual o permanente y con posibilidad de cambiarse dichas partes constitutivas para lograrse sorprendentes efectos grotescos o de reconstrucción de tipos, razas, atavios y circunstancias similares.

25 Con especial preferencia este tipo de muñequería, será fabricado a base de materiales plásticos y mediante un proceso de fusión y moldeo de dichas materias termofraguantes.

30 Estas partes una vez conseguidas, son desbarbadas y pintadas en la forma más conveniente.

276997



35 No puede existir tampoco ninguna limitación en el sistema de ajuste, pero convenientemente se conseguirá por la disposición de unos resaltes o elementos pivotantes, que se ajustan a presión y por diferencia diametral en orificios o vaciados previstos en la zona coincidente de la parte de cuerpo destinada a ser unida solidariamente.

40 Así tenemos, que en una figura corporea de representación humana, la cabeza se ajusta sobre el cuello, el sombrero sobre la cabeza, el busto sobre la parte inferior del tronco.

Las piernas y brazos podrán ser rígidas o bajo la misma disposición de ensamble.

45 Cada figura citada podrá presentar otros complementos cual son armas con posibilidad de ser enfundadas, cinturones y de las bridas para ajustarse en superposición y fijados por la forma más conveniente.

50 Cada figura presentará como medio de sustentación una peana, que podrá formar parte del cuerpo o ser independiente y permitiéndose su montaje por el mismo sistema y otro de ajuste.

Asimismo la disposición cuyo registro se preconiza permite el cambio de postura de cada figura, con solo girar una parte sobre su base correspondiente.

55 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, - pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la Patente que la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente:



276997

En resumen: La Patente de Introducción que se solicita recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

65 1ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE UNIDADES DE JUGUETERIA, caracterizados esencialmente porque por un proceso de fusión y moldeo de materiales termoplásticos, se determina la formación de partes de figuras corpóreas de diferente representación, -
70 cuyas partes son convenientemente desbarbadas y pintadas con los motivos o colores más apropiados, estando previsto que cada parte destinada a ser unida con carácter eventual o permanente, presente una disposición pivotante, cuyos resaltes al alojarse en los vaciados del elemento solidario que sirve a base, establece una fijación con posibilidad de giro y recambio para realizarse diferentes
75 combinaciones de estructuras en relación con las posiciones discretionales de dichas figuras, determinándose también el ajuste por superposición a presión de partes integrantes, de fácil montaje y desmontaje con la misma finalidad básica.

80 2ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LA FABRICACION DE UNIDADES DE JUGUETERIA.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria que consta de cuatro páginas escritas a máquina.

Madrid, 3 de Mayo de 1.962

JOSE LAHIDALGA